

¡NO A LA REPRESIÓN ANTISINDICAL EN DINOSOL CANARIAS! **¡Solidaridad con la compañera Elena Nasco y las trabajadoras/es de Dinosol!**

En 2017, durante la lucha de las y los trabajadores de la empresa de supermercados Dinosol en Canarias (HiperDino) por su convenio colectivo, la compañera Elena Nasco, del comité de empresa de los centros **en la isla de La Palma**, y delegada de CCOO, **fue sancionada con suspensión de empleo y sueldo durante 60 días** por dar su opinión sobre la empresa. Lo que sirvió a la empresa para impedir su actividad sindical y sus tareas como representante de sus compañeros/as en el centro de trabajo, intentando así debilitar la lucha por un lado y lanzar un mensaje de advertencia y amenaza a través de las sanciones.

Posteriormente, **el Juzgado de lo Social declaró nula la sanción** dictando que:

“la sanción impuesta a la demandante ha tenido como único propósito callar y en lo posible evitar la actividad sindical de la trabajadora, por lo que procede declarar la nulidad de la sanción impuesta por vulneración del derecho fundamental de libertad sindical”.

Desde los Comités para la Unidad Obrera de Gran Canaria y de Tenerife, mostramos toda nuestra solidaridad de clase hacia la compañera represaliada Elena Nasco, hacia sus compañeros/as del centro de trabajo y hacia la Sección Sindical de CCOO Dinosol Canarias, que han sufrido un episodio más de violencia patronal hacia los derechos de la clase trabajadora. Y además les felicitamos por haber continuado la lucha y la movilización hasta ganar la sentencia, porque es una victoria de toda la clase obrera.

Esta violencia se añade a la larga lista de represión antisindical por parte de la patronal en el estado español, represión que se suma a los más de 300 años acumulados en penas de prisión a sindicalistas y representantes de trabajadores/as por defender el derecho a la huelga, los 618 trabajadores/as muertas por accidente laboral el pasado 2017, etc...

Los empresarios no dudan en ejercer la represión, ante la defensa legítima de los derechos sindicales y laborales de la clase trabajadora, atacando la más mínima lucha por la mejora de nuestras condiciones de vida.

Es necesario seguir organizando la lucha en cada centro de trabajo, palmo a palmo, en cada negociación de convenio, en cada episodio de violencia patronal que sufre la clase trabajadora, para ser capaces de empezar a unir a la clase trabajadora y cambiar la situación de debilidad frente a la patronal, para poder responder organizadamente con la mayor fuerza que existe, la fuerza unida de todos los y las trabajadoras.

**LOS DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA NO SE TOCAN
POR LA UNIDAD SINDICAL Y DE CLASE**



Comités para la Unidad Obrera

- Comités para la Unidad Obrera – Tenerife.
cuofte@gmail.com
- Comités para la Unidad Obrera – Gran Canaria.
cuoگرانcanaria@gmail.com

<http://www.comites-unidad-obrera.es>